BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

ACTA MESA DE COCREACIÓN 2026

El presente documento contiene los aspectos básicos que recomendamos debe contener un acta de mesa de Co-creación. Lo que se encuentra en color gris, es explicativo y deberá eliminarse al momento de la elaboración del acta. Se recuerda a los formuladores la importancia de que los promotores cuenten con una copia de este documento finalizando la jornada.

Alcaldía Local: Santa Fe **Formulador:** María Isabel Herazo

Profesional de Participación: Maritza Gómez Aguirre **Representante Sector:** _____

Profesional que elabora el acta: Maritza Gómez Aguirre

Fecha de la mesa: 29 de abril de 2026 **Lugar:** Alcaldía Local de Santa Fe

Título de la propuesta	**Cruces Festival**		
Código de la propuesta	49629	**Sector**	Cultura, recreación y deporte
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz columna J ó columna I resumen y que fue registrada)	CRUCES FESTIVAL es un festival conmemorativo que activa y valoriza el patrimonio histórico y cultural del barrio Las Cruces. Convoca a toda la comunidad y a los procesos culturales locales para realizar ferias de oficios, gastronomía y emprendimientos; una tarima artística multigénero (música, danza, hip hop y folclor); recorridos patrimoniales guiados; una exposición de memoria y archivo vivo; y laboratorios de saberes con portadores del territorio. El evento promueve cultura ciudadana y turismo cultural responsable, dinamiza la economía popular y fortalece el tejido social. Incluye enfoque diferencial (población afro, Emigrantes, LGBTIQ+, niñez, juventudes, personas adultas y mayores), accesibilidad y gestión ambiental (puntos limpios, reducción de plásticos y brigada de limpieza).		
No. del Proyecto	2915		
Meta 2026	"Realizar 36 Evento(s) de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales. "		
Indique la ubicación donde posiblemente se implemente la iniciativa. (UPZ, Barrio, dirección, calle parque, etc)	Plaza de las Cruces – Tarima/Atrio		
Número de mesa de Co-creación	1		
¿Es una iniciativa concertada?	Si - Colectiva		

Asistentes: Listado de asistencia vigente (formato ciudadanía), que se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los actores que acompañan la mesa de Co-creación.
2. Validación de los datos del Constructor Local:

Constructor (Promotor) Local 1

Nombre del constructor	Elber Castillo		
Teléfono de contacto del constructor	314 4411850		
Teléfono de contacto alternativo	N/A		
Correo de contacto del constructor	elbercas@hotmail.com		
Correo de contacto alternativo	**N/A**		
Dirección correspondencia y Barrio	Calle 2 A Bis A No. 2 – 79 Barrio Girardot		
La iniciativa se presentó de forma individual	**SI ( ) NO (X)**	**La iniciativa se presentó por parte de algún grupo de ciudadanos o instancia de participación**	**SI ( ) NO (X) Cuál?**

Constructor (Promotor) Local 2 (Cuando se trate de propuestas de grupos ciudadanos, añadir los que sean necesarios concertados)

Nombre del constructor			
Teléfono de contacto del constructor			
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto del constructor			
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia y barrio			
La iniciativa se presentó de forma individual	**SI ( ) NO ( )**	**La iniciativa se presentó por parte de alguna instancia de participación**	**SI ( ) NO( ) Cuál?**

3. Lectura de la descripción original de la propuesta priorizada.
4. Socialización de los criterios de viabilidad y elegibilidad: La alcaldía local y/o sector deberá socializar con el o los promotores en términos generales de que se tratan los criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas formuladas por el sector, para dar claridad sobre cuáles son los alcances que pueden tener las

iniciativas. Disponible en: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades

5. Definición del rol que va a adoptar el constructor (Veedor, Beneficiario, Neutral)

Marque X	Rol del Constructor (Promotor) Local
X	**Veedor:** No participa directamente en la ejecución de la propuesta priorizada, sin embargo, asume la responsabilidad de realizar un control social donde se vigila la gestión pública y el uso de recursos, para asegurar la transparencia y calidad en la implementación de su propuesta, asegurando que se cumplan los objetivos planteados.
	Beneficiario: Se refiere al promotor en su rol de integrante de la comunidad que se beneficia directamente por los resultados de la ejecución de la propuesta priorizada. No participan ni intervienen en el proceso de contratación para la ejecución de la propuesta priorizada. Su rol es crucial, pues es quien experimenta el impacto positivo de las acciones y pueden amplificar el alcance de los proyectos a través del uso y promoción de los bienes y servicios generados
	Neutral: Representa al promotor que prioriza la identificación de una problemática y presenta su propuesta sin mayor interés en involucrarse en los procesos de ejecución o seguimiento. Su enfoque está en contribuir a la solución de necesidades comunitarias, confiando en el liderazgo institucional para llevarlas a cabo. Si un promotor decide apartarse por completo de la ejecución de la propuesta priorizada, está será la figura que deberá adoptarse, recordando, que no se puede ceder a otras personas el rol de promotor.

Conforme a lo que se encuentra descrito en la iniciativa, el constructor dará respuesta a las siguientes preguntas:

Fase de identificación

6. ¿Qué necesidades y/o problemáticas evidenció para proponer esta iniciativa?

Importancia de activar el patrimonio del barrio Las Cruces con ferias, arte multigénero y recorridos comunitarios

7. ¿De acuerdo con las actividades descritas en la iniciativa amplie los aspectos que considera esenciales y relevantes para la ejecución y materialización de la propuesta? **(Esta pregunta debe llegar diligenciada por los profesionales del FDLSF de acuerdo con lo presentado en la matriz. Se recuerda al formulador la importancia de definir los limites técnicos ante el promotor, como, por ejemplo: para la compra de cualquier insumo, no se puede incluir ningún tipo de especificación de marca del producto, todo se ajusta según un** estudio de mercado; **no se puede definir el nombre de la persona que va a ejecutar alguna actividad, se debe definir el perfil, etc.)**

Ítems- Temas etc
a. **Duración de la Actividad**: El evento se desarrollará en un día en el horario de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.
b. **Fase de Alistamiento (Momento 1)**: Se contempla en esta fase los procesos concernientes a la convocatoria, permisos, alianzas, uso de espacio, articulación, creación y difusión de piezas comunicativas (publicidad, redes sociales, perifoneo y marketing) realización de cronograma, señalización, plan de contingencia, baños, sayco y acinpro.
c. **Fase de ejecución (Momento 2):** Esta fase contará con tres actividades: 1) **Bingo** para el cual se requiere Alquiler de bingo, premios (10 bonos regalo de $100.000), cartones de bingo; 2) **Galería remembranza (Exposición):** Se llevará a cabo en la Galería que se encuentra al interior de la Plaza de mercado de las Cruces en donde se ubicará un archivo vivo de fotografías, objetos y testimonios, 3) **Rincón lúdico:** destinado para los niños y niñas que participen en la actividad, dicho escenario contará con un Inflable o trampolín y 4) **Feria de oficios y gastronomía**: la cual estará constituida por 10 stands en los cuales se den a conocer emprendimientos del barrio las Cruces, es de señalar que en esta actividad se necesitara de 10 bonos regalo por un valor de $100.000 cada uno.
d. Talento Humano: Se requiere del siguiente talento humano, 12 personas de logística, 10 agrupaciones locales (música, danza), 1 artista invitado de música popular Distrital, 1orquesta de música carranguera Distrital, 1 coordinador, 1 realizador audiovisual (transmitir via striming, entrega de video memoria, fotografías, entrevistas el día del evento), 1 productor de eventos, 1 coordinador de artistas, 2 presentadores (un hombre y una mujer), 1 un grupo de circo, 1 expositor de Galería y Patrimonio.
e. **Requerimientos técnicos**: Contar con festones o banderines de colores de tela (2000 mts), 10 carpas 2 x 2 para emprendimientos, 2 carpas 4x 4 para camerinos, 1 carpa tipo Hangar de 12 x 6, sonido /iluminación de escenario, pantalla 3x2 o 3x4 y 30 vallas de 2 metros, compra o alquiler de piso conker de 6x6 para danza urbana, planta eléctrica.
f. **Almuerzos y refrigerios**: Se proyecta contar con 250 refrigerios para los participantes (artistas y producción) y 50 almuerzos para producción y logística.
Nota: Por Articulación carpas, 40 sillas, 20 mesas.

8. **¿**Quiénes se benefician de esta iniciativa? (debe llegar diligenciada por el profesional de participación Número de personas, barrios, UPZ, grupos poblacionales etc)

Barrio las Cruces

9. ¿Qué problemáticas o situaciones adversas pueden presentarse en la ejecución de la propuesta? (profesional de planeación diligencia esta pregunta previa la lectura de la iniciativa con las posibles alternativas)

No se evidencian en el marco del proceso de cocreación.

Fase de Creación /Plan de Trabajo

10. Teniendo en cuenta lo planteado en la propuesta priorizada, detalle a continuación cuales serían las actividades por desarrollar para llevar a cabo la materialización de la propuesta. (incluir las demás que considere pertinente)

Actividades	1. Desarrollo del Cruces Festival
Actores participantes	1. Comunidad de las Cruces y de barrios aledaños
Resultados esperados	1. Desarrollo del Cruces Festival
Consideraciones especiales	Ninguna

Nota: Agregar el número de recuadros necesarios para el adecuado diligenciamiento de las actividades y subactividades que componen la iniciativa.

11. ¿Qué dificultades se presentaron en la mesa de Cocreación?

No se presentan dificultades en el marco de la presente mesa de cocreación.

12. ¿Está interesado en participar de los procesos de formación ofrecidos por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) u otras entidades, con el objetivo de fortalecer capacidades de liderazgo, formulación de proyectos, veeduría, control social, entre otros?

SI	X
NO	

13. Informar a la comunidad sobre los próximos pasos: Documentos Técnicos Soporte (DTS) (Se recomienda que el formulador socialice los DTS actualizados con el o los promotores). Posteriormente el proceso contractual, seguimiento a la propuesta priorizada y materialización de esta a través del envió de la carta de materialización.
14. Registro fotográfico: Anexar fotos de la jornada realizada.

Figura 1.1. Registro Fotográfico Mesa de Cocreación



Fuente. Alcaldía Local de Santa Fe

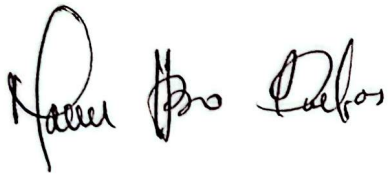
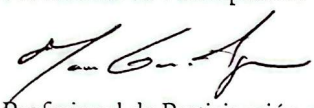
COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

1	Se adelantara segunda Mesa de Cocreación con los promotores para realizar la socialización del proceso de formulación adelantado tomando en consideración la información consignada en la presente acta.	María Isabel Herazo	30 de junio de 2026
2	Promotor enviara las especificaciones en cuanto a sonido y luces para ampliar el proceso de formulación.	Elber Castillo	8 de mayo de 2026
3	Promotor enviara las especificaciones en cuanto a los siguientes perfiles: a) coordinador; b) productor de eventos y c) realizador audiovisual.	Elber Castillo	8 de mayo de 2026
4			

Nota: Se informa a los asistentes que la reunión fue grabada mediante la plataforma Microsoft Teams. El contenido de la presente acta es leído, aprobado y aceptado por los participantes.

Firmas:

Profesional de planeación: 	Profesional de Participación:  Profesional de Participación que elabora el acta: 
Constructor local: 	Representante del Sector:

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Redirección de Mesa de Concertación Código de la propuesta 49629 - Cruces Festivos		
Fecha:	29 de abril de 2026	Hora de inicio: 3:00 pm	Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta
Lugar:	Alcaldía Local de Santa Fe	Hora de finalización: 4:00 pm	
Dependencia:	Alcaldía Local de Santa Fe - Participación / planeación	Nombre del Responsable: María Isabel Hoyos - Martha Gomez	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1085[illegible]348	María Isabel Hoyos	—	FDLSF	planeación			X						X	maria.hoyos	
CC	52961457	Martha Gomez	—	Alcaldía Local de Santa Fe	Participación			X						X	marthagragomez gbacnibogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Codigo: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA 188520

Objeto de la reunion:	Realizacion de Mesa de Concertación Codigo de la Propuesta 49629 – Circo Festivel	Modalidad	X Presencial
Fecha:	29 de abril de 2026	Hora de inicio: 3:00 pm	___ Virtual
Lugar:	Alcaldia Local de Santa fe	Hora de finalización: 4:00 pm	___ Telefonica
Dependencia:	Alcaldia local de Santa fe - Participación y Planeación	Nombre del responsable: Maria Isabel Hevia -	___ Mixta

Tipo de documento de identidad	Numero de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Juridico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo			Identidad de género*					Orientación Sexual *				¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étmicos?:						¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:								¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma
				Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rrom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano, Afrodescendiente	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna			
CC	1000803457	Brey I Narvaez	Begirl decrus	28		X		X								X						X										Breyimontcliuc@gmail.com	Brey
C.C	52901972	Mario Isabel Pauchletorres	Ytinder	48		X		X								X						X										mariaisabelpauchletorres@gmail.com	Mario Isabel Pauchle
C.C	80766831	elber castillo	Tintin	41	X				X							X							X								X		elbercas@hotmail.com	

* Es opcional para la persona responder este item, son categorias de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso sera exclusivamente para fines estadisticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamacion relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya pagina web es www.gobiernobogota.gov.co y su telefono de atencion es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadisticos, de caracterizacion poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaria Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner